

Registro del Estado Civil

Categoría: Trámites de Serv Jurídicos - Última actualización: Martes, 26 Mayo 2020 02:59

Escrito por EPN

Visto: 1109

El Registro del Estado Civil es una institución de carácter público a través de la cual el Estado garantiza la inscripción de los hechos y actos relacionados con el estado civil de las personas. Brinda los servicios siguientes:

- Se expide Certificaciones de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Certificaciones de Capacidad Legal, Subsanaciones de Errores, Cambio, Adición, Modificación o Supresión de nombre y Apellido.
- Formalización de Matrimonio.
- Se expide Altos de Ultima Voluntad, Declaratorias de Herederos y Antecedentes Penales.